



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 18 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 09.06.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, COMITÉ DE VIVIENDA LUCHANDO POR EL PROGRESO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 821 de fecha 19.05.2009.-

DECRETO EXENTO N° 1167

1° Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES		DOMICILIO	CARGOS
Luisa Eliet Cortes Rojas	07.751.519-4	Guayacán # 463	Presidente
Ana de Mercedes Díaz Zuloaga	12.945.536-5	El Maqui # 179	Secretario
Edith Vilma Veas Saavedra	06.665.140-1	El Maqui # 176	Tesorero
Maria Cecilia Maldonado Sepúlveda	07.112.691-9	Guayacán # 451	1° Suplente
Maria Isabel Bugueño Bugueño	08.807.493-9	Millahue # 498	2° Suplente
Lorenza del Carmen Rozas	07.500.439-7	Mario Ahumada # 62	3° Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Mirsa del Mercedes Aracena Tapia	07.887.128-8
Perla Eliana Villalobos Cofré	11.135.576-2
Teresa Elizabeth Véliz Tapia	05.709.403-6

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA AVALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CTC/CHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL